

UNIDAD
SEAD
098

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



"EL ZAPATISMO Y SU IDEARIO EDUCATIVO"

GORNELIO LOPEZ GONZALEZ

México, D.F., agosto de 1988

UNIDAD
SEAD
098

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

"EL ZAPATISMO Y SU IDEARIO EDUCATIVO"

CORNELIO LOPEZ GONZALEZ

MONOGRAFIA PRESENTADA PARA OPTAR POR
EL TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION
PRIMARIA

México, D.F. agosto de 1988.

A mis maestros asesores de la Unidad 098 dependiente de la Universidad Pedagógica Nacional, con profundo agradecimiento por sus orientaciones para llevar a cabo la terminación de este trabajo de Investigación Monográfico.

Con todo respeto y cariño a cada integrante de mi familia, con quienes he compartido los días de mi vida y siempre me alentaron en mi anhelo de superación profesional.

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

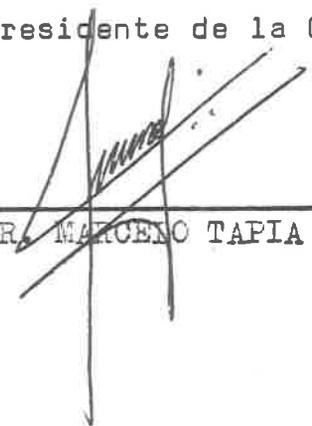
México, D.F., a 2 de diciembre de 19 88.

C. Profr. (a) CORNELIO LOPEZ GONZALEZ
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
ción alternativa MONOGRAFIA
titulado "EL ZAPATISMO Y SU IDEARIO EDUCATIVO"
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión


PROFR. MARCELO TAPIA ANAYA



0012 1988

INDICE

Páginas

"EL ZAPATISMO Y SU IDEARIO EDUCATIVO"

INTRODUCCION.....: 1

CAPITULO I

EL PROCESO DEL ZAPATISMO DURANTE LA REVOLUCION

A.-Vida de Emiliano Zapata..... 3
B.-Condiciones económicas, políticas y sociales
que dieron origen al movimiento zapatista... 12
C.-El Plan de Ayala y sus repercusiones..... 19

CAPITULO II

LA LEY SOBRE GENERALIZACION DE LA ENSEÑANZA

A.-Puntos..... 24
B.-Desarrollo..... 25
C.-Consecuencias..... 27

CONCLUSIONES..... 30

BIBLIOGRAFIA..... 33

INTRODUCCION

Hoy en día nos parece natural que la gran mayoría de los mexicanos tengan acceso a la educación en sus distintas modalidades, pero no siempre ha sido así, ya que durante mucho tiempo, el pueblo estuvo marginado de la educación más elemental: la escuela primaria.

En este trabajo de Investigación Monográfica, sin tener el propósito de ser una historia educativa, se tratan los aspectos más relevantes del zapatismo, durante la Revolución Mexicana, en especial su Ideario Educativo.

Se eligió la Investigación Monográfica, porque es simplemente la opción más sencilla de realizar en el campo educativo. Sin embargo, por otro lado, la limitación es con respecto a que el trabajo no se pudo extender lo suficiente, dadas las características de la monografía.

La exposición de este trabajo, abarca desde 1879 inicio de la vida de Emiliano Zapata Salazar y paralelamente con el primer período de la Epoca Porfirista como antecedente, hasta 1919 que concluyó la vida de Emiliano Zapata Salazar.

Se destacan dos etapas trascendentales en la Historia de la Educación en México: el Porfiriato y la Revolución Mexicana en la primera se diseñó una vasta teoría educativa, sin que se llevara a la práctica, en la segunda se pugró por hacer posible las aspiraciones de justicia social.

Durante el Porfiriato, las realizaciones que se llevaron a cabo, en materia educativa, no llenaron las carencias de contenido social, pero se establecieron las bases de una orientación educativa que fue útil en los años posteriores.

El Partido Liberal Mexicano, como precursor de la educación nacionalista, plasmó en su programa educativo los ideales de una educación realmente popular.

Durante la Revolución Mexicana (1910-1917), no se atendió el aspecto educativo, debido a las grandes vicisitudes sociales. Sin embargo, se fueron conformando los idearios educativos que los Constituyentes de 1917 debatieron y concluyeron en el Artículo 30. Constitucional, con tres características: li-

bertad de enseñanza, enseñanza laica y gratuita.

A partir de 1917 cuando los congresistas legislaron en materia educativa, se creó el municipio libre, con este hecho se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y como consecuencia hubo un retroceso educativo, no sólo en el Distrito Federal, sino en las Entidades Federativas.

Fue hasta 1921, durante el Gobierno del General Alvaro Obregón, cuando por iniciativa del señor José Vasconcelos, se creó la actual Secretaría de Educación Pública, iniciándose así el período de realizaciones educativas, en forma ascendente y extensivo, hasta nuestros días.

El zapatismo como representante de las masas campesinas, comprendió que ya era oportuno lanzar su Plan de Ayala para recuperar las tierras. Después en un acto trascendental promulgó la Ley sobre Generalización de la Enseñanza, con el deseo de acabar con la ignorancia, explotación y marginación a la que estaban sometidos los mexicanos, a fin de lograr una verdadera justicia social.

Con este trabajo, se tiende a lograr un panorama del zapatismo y su Ideario Educativo, que muestra los esfuerzos realizados, por hacer del anhelo una realidad.

Así mismo, el responsable de este trabajo, se ha identificado con el quehacer educativo, ya que presta servicios en la Secretaría de Educación Pública con el carácter de Profesor de grupo en la escuela primaria.

El autor tratará de superarse y de aprovechar las diversas investigaciones educativas, a fin de cumplir hasta donde sea posible con su noble misión de enseñar y encauzar a los alumnos de manera adecuada, como integrante eficaz del Magisterio Nacional.

EL AUTOR.

CAPITULO I

EL PROCESO DEL ZAPATISMO DURANTE LA REVOLUCION

A.- Vida de Emiliano Zapata. La Revolución Mexicana se enorgullece de haber tenido a uno de sus más connotados líderes en materia agraria, Emiliano Zapata, quien fue un controvertido - campesino y luchador social, auténtico representante de las reivindicaciones sociales del campesino mexicano; primero de manera local, en el Pueblo de San Miguel Anenecuilco, después a nivel nacional, y en cuyas manos llevaba la bandera del agrarismo "Tierra y Libertad".

Emiliano Zapata Salazar, nació el 8 de agosto de 1879 en el Pueblo de San Miguel Anenecuilco, Distrito de Villa de Ayala, Estado de Morelos.

Sus padres; don Gabriel Zapata, hombre recio en las actividades del campo, trabajaba como jornalero en la Hacienda cafetera llamada "El Hospital", fundada en 1531, propiedad del español Vicente Alonso Simón, y la señora Cleofas Salazar, mujer de temple y gran bondad, quien se dedicaba a las múltiples labores del hogar. La Familia Zapata, estaba integrada por don Gabriel, doña Cleofas y sus diez hijos, del cual, el más destacado era precisamente Emiliano Zapata Salazar.

Para comprender cómo se creó y fortaleció el espíritu combativo de Emiliano Zapata, es necesario conocer la cuna del agrarismo mexicano; el Pueblo de San Miguel Anenecuilco. En esta comunidad donde aún se localizan las paredes de la casa que habitó Zapata, hoy convertida en monumento nacional, nos hace reflexionar mucho, si tomamos en cuenta que allí nació y creció el niño Emiliano Zapata, que día con día vivió en carne propia la necesidad angustiosa de luchar para recuperar las tierras perdidas frente a los hacendados expansionistas.

Después de la Conquista de los españoles, el Pueblo de Anenecuilco fue despojado de sus tierras; por una parte la Hacienda de Hospital empezó a ensancharse sobre las tierras Occidentales del pueblo, y por otros rumbos aparecieron nuevos

enemigos voraces: al Noreste, la Hacienda de Cuahuixtla, al Sur, el Mayorazgo de Salgado y al Sureste, la Hacienda de Mapaztlán. Esta última hacienda, que ya figuraba en el mapa de Cuautla levantada en 1743 por orden del Virrey Fuenclara, se echó también sobre las tierras de cultivo de maíz del Pueblo de Anenecuilco. El pueblo para no morir estrangulado, tuvo que protestar y defenderse de las haciendas cañeras. Desde aquí se puede decir que empezó la lucha de los campesinos explotados - para recuperar las tierras a lo largo de más de tres siglos tomando en consideración que mientras las haciendas progresaban económicamente, los pueblos se reducían y se hacían más pobres incluso algunos desaparecían como: Ahuehuepan, Oclintepec y Xochimilcatzingo, quienes cayeron por maniobras de los hacendados ambiciosos.

Nos llama la atención el hecho de que el 13 de junio de 1881 cuando el niño Emiliano Zapata tenía dos años de edad, el Presidente de la República Mexicana, General Manuel González y el General Porfirio Díaz, inauguraban la línea de ferrocarril de la Ciudad de México a Cuautla, construida por una empresa cuyos principales accionistas eran algunos hacendados, quienes estaban interesados en tener un medio de transporte más eficiente para sacar sus productos agrícolas como el azúcar. Con ello, las haciendas progresaron y colocaron al Estado de Morelos como el primer productor de azúcar en la República.

A pesar de esto, las condiciones sociales del pueblo fueron injustas, de más pobreza, por el despojo de sus tierras y porque pasaron aún más, de campesinos libres a peones acasillados, medieros y jornaleros eventuales.

El niño Emiliano Zapata, creció bajo esas condiciones de injusticia social, producto de las haciendas y secundadas por el Gobierno del General Porfirio Díaz.

La infancia de Emiliano Zapata fue triste algunas veces, debido a las carencias económicas de su familia. Sin embargo, en el momento oportuno, ayudó a sus padres en los trabajos del hogar y desde luego del campo. Para quitarlo del Sol y para que aprendiera un poco a leer y escribir, lo enviaron a

la escuela primaria del Pueblo de San Miguel Anenecuilco, que aún tenía organización lancasteriana, con un maestro y sus monitores, no obstante que aquel sistema lancasteriano fue suprimido por obsoleto en el Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública 1890-1891; pero aún se aplicaba.

Al niño Emiliano Zapata, le tocó recibir instrucción educativa del Profesor Emilio Vara, veterano de la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa, aunque no logró enseñarle mucha gramática, le dio en cambio, lecciones ajenas de Historia de México, lo que influyó en los ideales de justicia social del zapatismo.

Sabemos que Emiliano Zapata, no acudía regularmente a la escuela, porque los trabajos de la casa y del campo lo necesitaban más. Cuando Emiliano tenía dieciseis años de edad, murió su madre y once meses después falleció su padre, enfrentando desde ese tiempo con una dura responsabilidad para conservar lo poco que había en casa y las tierras que como hijo del pueblo le tocaban, pero que los hacendados retenían en su poder, pues la situación agraria era la misma de todos los campesinos del Estado de Morelos, y que debían resolver con las armas si fuera necesario, como sucedió posteriormente.

Emiliano Zapata, vivió durante el Porfiriato la mayor parte de su vida, su formación física e intelectual estuvo determinada por la política agraria antipopular del Presidente de la República Mexicana, don Porfirio Díaz, quien apoyaba los intereses de los hacendados, mediante las Leyes de Colonización y las Compañías Deslindadoras de 1875, 1883, 1894 y 1902, con las cuales se realizaban los despojos de las tierras. Los campesinos que se oponían a tales desalojos eran llevados al Valle Nacional, Oaxaca, Estado de Yucatán o les aplicaba muchas veces la ley fuga, como se realizaba con aquellos que se querían escapar cuando eran atrapados.

En el Estado de Morelos, eran veinte hacendados quienes controlaban las tierras, éstas se habían monopolizado por extranjeros, dejando al pueblo en una completa miseria.

Emiliano Zapata, Pablo Torres Burgos y otros, estaban -

pendientes de la política nacional, ya que eran asesorados - por Jesús Flores Magón, Paulino Martínez, Antonio Díaz Soto y Gama, Otilio E. Montaña y otros. Esto sucedía en 1906, cuando Torres Burgos Estableció una tienda en el corazón del Pueblo de Anenecuilco, de la que una mitad era biblioteca particular y la otra, era una librería, donde se recibían publicaciones comerciales y clandestinas como: Regeneración, Diario del Hogar, y el mismo Programa del Partido Liberal Mexicano, publicado en julio del mismo año. Con esas fuentes los zapatistas estaban al tanto de los acontecimientos políticos del país.

Emiliano Zapata, en 1903 llegaba a los veintinueve años de edad y ya estaba muy ligado con la lucha constante de su pueblo de Anenecuilco por sus tierras, ya que desde éste año comenzaba un acontecimiento político a nivel estatal, relacionado con el nacional, que desembocaría en la Revolución Mexicana, nos referimos a la entrevista Díaz-Creelman, en la que según el Presidente Díaz, vería con buenos ojos las elecciones democráticas presidenciales, puesto que el pueblo de México ya estaba maduro y apto para ello.

En diciembre de 1908, el Coronel Pablo Escandón, Jefe del Estado Mayor del Presidente Porfirio Díaz, fue impuesto por éste, como candidato oficial al Gobierno del Estado de Morelos. Simultáneamente se postulaba también el candidato del pueblo, el Ingeniero Patricio Leyva, hijo de un antiguo luchador liberal. En éstas circunstancias se ponían a prueba las elecciones democráticas en el Estado de Morelos, y como un avance de lo que podría suceder en las elecciones para Presidente de la República a mediados de 1910. Todo el pueblo del Estado de Morelos estaba a favor de Leyva y no del Coronel Escandón, quien por cierto como militar y incendado era la personificación del Presidente Porfirio Díaz. Así fue como en Cuernavaca, el 7 de enero de 1909, la Convención del Pueblo eligió como su Candidato al Ingeniero Patricio Leyva y a Antonio Sedano como organizador de su campaña, en cuya propaganda política se planteaba públicamente el reparto de

las tierras de los grandes latifundios. Los Leyvistas dieron a conocer al pueblo sus derechos con un programa basado en la obtención de tierras y aguas, fue ésta oportunidad la que llevó a muchos campesinos a participar en las elecciones y principalmente los que venían luchando por las tierras, como Emiliano Zapata, Genovevo de la O., y otros revolucionarios.

Como una imposición del Porfiriato, el Coronel Pablo Escandón tomó posesión de su cargo como Gobernador del Estado de Morelos el 15 de marzo de 1909, el cual significaba un positivo triunfo para los hacendados, en tanto los campesinos estaban un poco decepcionados por el fraude electoral con que ganó Escandón la Gobernatura de Morelos, pero no decayeron sino que se fortalecieron, y aunque después de las elecciones a los campesinos de Morelos se les negó el trabajo en las haciendas, sufrieron persecuciones y cárcel; entre estos campesinos se encontraba Emiliano Zapata, de afiliación leyvista, quien fue consignado algunas veces al Ejército en el 90. Regimiento de Caballería en Cuernavaca, por el Jefe Político de Cuautla, de apellido Dabbadie, y por tales motivos Zapata se vio obligado a salir también algunas veces de su pueblo. En algunas ocasiones se iba para el Estado de Puebla donde era apreciado por sus amigos y otras veces salía hacia poblaciones cercanas de su pueblo.

Después del acontecimiento electoral, Zapata había adquirido las experiencias necesarias y el temple adecuado para servir a la causa de su pueblo, y ayudó a los ancianos jefes del mismo; con su trabajo y decisión logró distinguirse entre todos, y llegó un día en que el curso de su vida fue cambiado y consagrado por la voluntad soberana de los campesinos suyos. Así el 12 de septiembre de 1909, Zapata Salazar fue electo Presidente de la Junta de Defensa del Pueblo de Anenecuilco y desde ésta fecha tomó el mando del pueblo en busca de una verdadera justicia social para todos. Sus actividades políticas coincidieron con el despertar de la causa democrática de los mexicanos en contra de la Dictadura de más de treinta años.

Consideramos destacar un hecho insólito del zapatismo, - por su trascendental beneficio en favor de los campesinos, a fines de mayo de 1910, antes de que la revolución estallara, Emiliano Zapata reunió a ochenta campesinos de su pueblo y empezó a repartirles parcelas de la Hacienda de Hospital para que las sembraran. Emiliano Zapata Salazar tomó su primera resolución, la de repartir las tierras que eran de su pueblo, y así fue realizando otros repartos en el mes de diciembre de 1910 y el año de 1915. Con el primer reparto que hizo, se abrió sobre el horizonte su brazo justiciero; porque la justicia del pueblo estaba con él.

Emiliano Zapata, sin duda alguna, aprovechaba la situación de la política que estaba ya en crisis en el ocaso del Gobierno Porfirista, ya que algunas haciendas como la de Hospital daba facilidades para utilizar sus tierras, con la única finalidad de atraerse a los campesinos y hacer frente al movimiento maderista que avanzaba rápidamente por todo el país..

Por otro lado, es pertinente resaltar una entrevista que sostuvo en plena campaña el señor Francisco I. Madero y el Presidente de la República Porfirio Díaz, en el cual Madero propuso a Díaz una transacción consistente en que los reeleccionistas y antireeleccionistas votaran en las elecciones por el General Porfirio Díaz para Presidente y Madero para la Vicepresidencia. Don Porfirio Díaz se negó a aceptar la transacción y entonces Madero se lanzó aún más a la lucha por conquistar la Presidencia de la República. Tanto que en Monterrey, fue aprehendido por incitar al pueblo a la rebelión el día 7 de junio de 1910 y enviado a la Penitenciaría del Estado de San Luis Potosí. De allí en adelante Madero tomó más fuerza popular, logrando salir bajo fianza se fue a San Antonio, Texas. Allí junto con otros revolucionarios redactó el Plan de San Luis Potosí. Una vez que Emiliano Zapata conoció dicho Plan, le interesó mucho lo referente al Artículo 30. ya que prometía la restitución de las tierras para los campesinos, que muchos años antes las haciendas habían usurpado de una manera tan ventajosa,

arbitraria y abusiva, lógicamente Emiliano Zapata Salazar recibía con satisfacción el Plan de San Luis Potosí y lo hacía suyo, porque respondía a las aspiraciones de justicia social de los campesinos; específicamente el Plan señalaba:

"30. Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales aquellas que requieran reformas, todas las leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este Plan. Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos los ramos; pues tan pronto como la Revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados y de los Municipios. En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras antes del 20 del entrante. Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo". (1)

Con base en este Artículo 30. del Plan referente al problema agrario, Emiliano Zapata apoyó al señor Francisco I. Madero, porque encontró una buena oportunidad que hacía tanto tiempo necesitaba; con fundamento en el Artículo 30. del Plan

(1) SILVA, Herzog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. Tomo I. México. Colección Popular. Fondo de Cultura Económica. 4a. Reimpresión. 1934. pp. 162-163.

de San Luis Potosí, se decidió Zapata a intervenir activamente por el maderismo y dispuesto a tomar las armas, se lanzó a la revolución con sus amigos principales como: Pablo Torres Burgos, Gabriel Tepepa, Margarito Martínez, Catarino Perdomo, Eufenio Zapata, Otilio E. Montaña y otros destacados revolucionarios, quienes a la vez se sublevaron en Villa de Ayala el 11 de marzo de 1911, después de que habían reunido al pueblo en asamblea, ante ésta, Pablo Torres Burgos leyó el Plan de San Luis Potosí y llamó a todos a sumarse a la revolución, tomando las Ciudades de Jojutla y Tlaltenango el 24 de marzo, y Cuautla el 12 de mayo de 1911.

La Revolución Mexicana que realizó el señor Francisco I. Madero con base en el Plan de San Luis Potosí, se inició dos días antes del 20 de noviembre de 1910 con el asesinato de la Familia Serdán en la Ciudad de Puebla, y terminó el 21 de mayo de 1911 con la firma de los Acuerdos de Paz de Ciudad Juárez, a fin de cesar las hostilidades en todo el territorio nacional.

Todas las facciones revolucionarias, que habían sido llamadas por el señor Francisco I. Madero, entregaron las armas; la revolución burguesa iniciada por el maderismo, aparentemente había triunfado frente al Gobierno del General Porfirio Díaz, quien manifestó su resolución de renunciar a la Presidencia de la República, antes de que terminara el mes de mayo de 1911. Sin embargo, los zapatistas fueron los únicos que se negaron a entregar sus armas y a disolver su ejército, porque al triunfo de la revolución maderista, no se había repartido la tierra a los campesinos. Es más, el Gobierno Interino de Francisco León de la Barra, no permitía que hubiera un entendimiento entre Madero y Zapata, ya que el Ejército Federal reprimita constantemente a los campesinos zapatistas.

Es evidente que si no hubiera sido por la continuidad de la lucha zapatista, allí mismo se habría cerrado la Revolución Mexicana, y ésta habría pasado a la historia como una más de las revoluciones de América Latina. Solamente hubiera sido el cambio en el poder de una burguesía por otra.

Una vez que el señor Francisco I. Madero asumió la Presidencia de la República Mexicana el 6 de noviembre de 1911 y no quería cumplir con el Artículo 30. del Plan de San Luis Potosí, los zapatistas asesorados por el Licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, el Profesor Otilio E. Montaña Sánchez y el periodista Paulino Martínez, realizaron su propio programa agrario el 23 de noviembre de 1911, el llamado "Plan de Ayala" y continuaron decididamente su lucha por las tierras contra los gobiernos posteriores.

Emiliano Zapata se preocupó por la carencia de escuelas en el campo, y en un acto trascendental, de verdadera justicia social creó la Ley sobre Generalización de la Enseñanza, naturalmente con la ayuda del Profesor Otilio E. Montaña. Dicha ley fue promulgada el 27 de noviembre de 1915, la cual se tratará en otro capítulo de este trabajo.

Por sus inquietudes agrarias e ideario educativo, Emiliano Zapata siempre fue atacado durante los Gobiernos del General Porfirio Díaz, Francisco León de la Barra, Francisco I. Madero, Victoriano Huerta y Venustiano Carranza, pero no lograron convencerlo. Sin embargo, fue casi al término del Gobierno del Presidente de la República Venustiano Carranza, cuando Emiliano Zapata víctima de una traición fue muerto en la Hacienda de Chinameca en el Estado de Morelos, el 10 de abril de 1919, por tropas al mando del Coronel Jesús Guajardo, y de éste, el General Pablo González, siendo muy probable la decisión absoluta del Presidente de la República Venustiano Carranza, de acabar con Emiliano Zapata, y lo logró, pero no con sus ideales de justicia social y su ideario educativo.

Con la desaparición de Emiliano Zapata, muchos zapatistas se sumaron al movimiento de Agua Prieta contra el Presidente Venustiano Carranza, cuando éste pretendía prolongarse en el poder imponiendo a un sucesor no aceptado por los revolucionarios.

Durante el Gobierno del Presidente Alvaro Obregón (1920-1924) comenzó la pacificación del zapatismo, ya que se creó

la Comisión Agraria Mixta, iniciándose con ello el reparto de la tierra a los campesinos, tan anhelada por Zapata.

Durante los gobiernos posteriores, se continuó con el reparto agrario. Sin embargo, fue el General Lázaro Cárdenas, quien consolidó el reparto de las tierras a los campesinos.

B.- Condiciones económicas, políticas y sociales que dieron origen al movimiento zapatista. El zapatismo cuyo lema era; "Tierra y Libertad", primero fue una revolución local, después cobró fuerza a nivel nacional, por las reivindicaciones sociales de los campesinos. Estuvo circunscrita al medio rural y a una tradición histórica, que tenía planteado un viejo problema agrario; la devolución de las tierras despojadas a los pueblos por los hacendados del Estado de Morelos, en especial el Pueblo de San Miguel Anenecuilco, durante el Gobierno del Presidente de la República General Porfirio Díaz, quien coadyuvó impulsando el progreso económico de las Haciendas de Hospital, Cuahuixtla y otras, con el cual marcaron una profunda desigualdad social, basada en la explotación de los campesinos por los hacendados, que fue causa del origen del movimiento zapatista y de la Revolución Mexicana.

Creemos conveniente, por su importancia, realizar una mirada retrospectiva al problema agrario que toca de manera directa los aspectos político, económico, social y cultural, ya que uno depende de otros y viceversa.

Desde antes de la Conquista, la región que hoy ocupa el Estado de Morelos, había desarrollado una estructura agraria comunal. Al inicio de la Colonia, la legislación española de Indias estipuló que los pueblos tenían derecho a las tierras, aguas y montes para vivir de su trabajo. Así el calpulli prehispánico se convirtió en fundo legal y las tierras como patrimonio de los pueblos. Sin embargo, después se iniciaron los abusos ilimitados; las haciendas vecinas crecían a costa de las tierras comunales de los pueblos.

Durante la Colonia hasta mediados del Siglo XIX, la mayor parte de las tierras estaba en manos del Clero regular, -

por medio de la propiedad anortizada llamada "de manos muertas", que eran extensiones muy grandes de tierras.

Al iniciarse la segunda mitad del Siglo XIX, surgieron nuevas tendencias económicas de la estructura de la hacienda y de un capitalismo incipiente. A fin de fomentar la economía nacional, los liberales, quienes creían en el individualismo, en la igualdad natural de los hombres, en la libertad fundamental y en el progreso, promulgaron la Ley de Desanortización el 25 de junio de 1856. Tal interés fue de gran importancia que la apoyó la Constitución de 1857, pero como el Clero regular se sentía perjudicado en su monopolio sobre las tierras, fomentó la guerra más sangrienta de la historia durante once años (1856-1867) ya de manera abierta. Entonces el Gobierno de la República expidió la Ley de Nacionalización de Bienes de la Iglesia, el 12 de julio de 1859. Con la promulgación de estas leyes, dirigidas evidentemente contra la propiedad del Clero, se consideró también que las pequeñas propiedades rurales de los pueblos deberían fragmentarse para convertir a los comuneros en propietarios privados y poder encaminarlos así por la vía de la modernidad y del desarrollo económico del país. Sin embargo, los campesinos no progresaron, lo único que trajo como resultado fue que se fortalecieron paradójicamente las grandes haciendas, que incrementaron sus terrenos a expensas de la propiedad comunal de los pueblos.

En 1875, se expidió la Ley de Colonización, con la cual se trataba de atender la cuestión agraria. Sin embargo, nuestro país entró en una crisis política en el siguiente año. El Presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada fue reelecto como Presidente, pero el Presidente de la Suprema Corte José María Iglesias lo desconoció y él mismo se proclamó Presidente de la República, entonces el General Porfirio Díaz dió un golpe de Estado con su Plan de Tuxtepec y Palo Alto el 15 de noviembre de 1876. Es importante destacar su pensamiento por la "No Reelección", cuestión que él mismo violó y se reeligió siete veces como Presidente de la República. Así el Ge-

neral Porfirio Díaz se adueñó del poder por treinta y cinco años; durante ese tiempo los campesinos vivieron y murieron dependiendo económicamente de la tienda de raya de la hacienda ya que era el sistema más eficaz de control, hasta que el descontento social, principalmente los campesinos, creció e hizo estallar la Revolución Mexicana.

Durante el Porfiriato (1876-1911), surgió el movimiento zapatista, como respuesta a la injusticia social en que vivían miles de campesinos en el Estado de Morelos y millones de ellos en el territorio nacional; una observación escueta, pero a la vez conmovedora indica que:

"La hacienda, tal como la encontramos de quince años a esta parte en la Mesa Central, tiene dos clases de sirvientes o jornaleros: el peón de año y el peón de tarea. El peón de año es el peón acasillado, como generalmente se dice, que goza de ciertos privilegios, sobre cualquier peón extraño, con la condición de que se acasille, de que se establezca y traiga a su familia a vivir en el casco de la hacienda y permanezca al servicio de ella por todo el año. El peón de tarea es el que ocasionalmente, con motivo de la siembra o con motivo de la cosecha, viene a prestar sus servicios a la finca. El peón de año tiene el salario más insignificante que puede tener una bestia humana; tiene un salario inferior al que necesita para su sostenimiento, inferior todavía a lo que se necesita para la manutención de una buena mula. ¿Por qué? ¿Existe ese salario? ¿Técnicamente es posible que un hombre viva con ese salario? Pues no es posible que viva con ese salario; pero el salario existe en estas condiciones de inferioridad... El dueño de la finca paga, pues, un salario que oscilando alrededor de \$0.25 diarios, no basta para las necesidades del peón..."(2)

Lo anterior muestra un panorama de la situación salarial que percibían los campesinos, que dependían directamente de la hacienda, donde existían medios represivos y una verdadera esclavitud.

Otros investigadores indican que en términos generales había cuatro clases de trabajadores en las haciendas mexicanas: los peones acasillados o gañanes, que tenían su resi-

(2) SILVA, Herzog, Jesús. op. cit. pp. 323-329.

dencia permanente dentro de la hacienda, a veces tenían que hacer trabajos domésticos, labrar la tierra y ocasionalmente se les requería para pelear por la hacienda. Había trabajadores eventuales que labraban las tierras por tiempo limitado durante el año. Luego estaban los arrendatarios que podían alquilar - desde una pequeña parcela hasta una gran extensión o rancho entero. Por último estaban los medieros o aparceros, que no estaban obligados a prestar sus servicios a la hacienda, pero que pagaban al dueño por el uso de la tierra.

En el caso de los pobres labriegos de Anenecuilco, tuvieron que rogarle humildemente al terrateniente de la Hacienda de Hospital para que les permitiera sembrar en los terrenos que no ocupaba, a cambio de una renta o impuesto que consistía en tres cargas de maíz por cada cien que cosecharan, además de prestar obligatoriamente ciertos servicios en el cultivo de la caña de azúcar. Así Anenecuilco estaba sometido a una dura prueba. Para salir adelante era necesario que mantuviera su espíritu de lucha, resistiendo pasivamente la explotación, mientras sorteaban esa época tan difícil del Porfirismo.

Las condiciones que imperaban durante el Porfiriato, se caracterizan principalmente en cuatro aspectos que se relacionan entre sí y no se pueden separar, ya que uno depende de otros y sólo por cuestión de exposición se presentan así:

1.-Aspecto económico: Durante la administración porfirista, no se tuvo en cuenta a la clase trabajadora, no se ocupó de los pobres, sino únicamente de los ricos nacionales y extranjeros, ya que el Gobierno de Díaz creía que abriendo de par en par las puertas al capital extranjero se resolverían todos los problemas sociales. El General Porfirio Díaz encontraba a uno de sus más firmes apoyos en el capitalismo extranjero, y por esa razón estaría sistemáticamente contra los intereses del campesino, quien fue muchas veces deportado y explotado.

El Porfiriato en la cuestión económica, se trataba de un gobierno plutocrático (sólo de la clase rica) que obviamente servía a los intereses de su clase. Es muy conocido el hecho de que no existía ninguna legislación económica que protegiera

al peón del campo y al proletario de la ciudad. Fueron dos factores los que constituyeron la base económica de la clase poseedora de los bienes que representaban la minoría de la población: la creación de latifundios con los ferrocarriles y las facilidades que le ofrecían al capital extranjero. Esto significaba un verdadero perjuicio para las clases sociales que nada poseían, que entregaban lo único que tenían la fuerza de su trabajo a cambio de un salario miserable que no satisficía a sus necesidades más elementales.

2.- Aspecto político: Desde el principio del porfirismo, se llevó a cabo una política de pacificación interna, a base de un sometimiento cruel y despiadado con los inconformes o enemigos del Gobierno de don Porfirio Díaz, ya que la orden era: ¡mátalos en caliente!. Así, el ejército, los rurales y la policía estaban al servicio del hacendado, quien a la vez apoyaba incondicionalmente al régimen de don Porfirio Díaz y éste se reelegía periódicamente.

El Porfiriato también se alió con el clero conciliador, quien hablaba en las misas de la resignación cristiana y de la felicidad llena de delicias que les esperaban en el cielo a los cristianos obedientes, a diferencia de los tormentos del infierno para aquellos desobedientes que no acataran con humildad las órdenes de los amos o hacendados.

3.- Aspecto social: La población de México estaba organizada en forma de una pirámide; pero dividida en estratos sociales donde se advertía desde luego la más triste desigualdad social.

Arriba de todos estaba la clase alta o aristocracia sin pergaminos, cuyos integrantes eran los grandes hacendados dueños de acciones de bancos, de grandes comercios, entre ellos se encontraban ingleses, norteamericanos, franceses, españoles alemanes y altos funcionarios mexicanos amigos del Presidente de la República General Porfirio Díaz, es decir, era una minoría privilegiada, satisfecha, orgullosa y vanidosa, quienes miraban de arriba a abajo al resto de la población. Los hombres y las mujeres vestían con elegancia, a la moda de Londres o Pa

rís. Admiraban lo extranjero, sobre todo lo que venía de Italia y Francia; pero despreciaban lo nuestro.

Esa minoría dichosa se consideraba gente decente, porque había una relación directa entre la decencia y la riqueza. Después seguía la clase media, la cual se componía de ingenieros, abogados, médicos, profesores normalistas, empleados, pequeños comerciantes, trabajadores calificados de los ferrocarriles, artesanos y otros. Entre la clase media se hallaban los hombres más cultos de la sociedad mexicana, los más inteligentes, audaces y de buenos principios morales, de ahí salieron algunos caudillos de la Revolución de 1910 y del Partido Liberal Mexicano, quienes fueron brillantes precursores del México revolucionario.

Por último, estaba la llamada clase baja, la cual no solamente vivía en la pobreza, sino en una completa miseria económica. Esta clase social, estaba integrada por los obreros no calificados y fundamentalmente los campesinos y peones de toda clase, quienes al ser despojados de sus tierras, se convertían en peones acasillados, eventuales y medieros, los cuales quedaban endeudados de generación en generación, mediante "la tienda de raya" de las haciendas, por determinación expresa de la Ley de Colonización y Compañías Deslindadoras que se expidió en 1875, ampliada en 1883 y junto con las leyes sobre baldíos de 1894 y 1902, agravaron aún más el problema de la distribución de la tierra, es decir, la tierra se monopolizó en unas cuantas manos, aplicando con ello, una política agraria equivocada contraria al interés de la República y causa principal de que los campesinos se unieran a la Revolución Mexicana de 1910.

4.-Aspecto cultural: se agrega este aspecto, porque creemos pertinente reiterar que el desarrollo de un país, en todos sus aspectos, se mide por su elevación educativa. Es bien sabido que durante el Porfiriato hubo un 78.5 % de analfabetos, el esfuerzo educativo se concentró en las principales ciudades y en el campo la educación era casi nula, no obstante los

muchos años que abarcó. El analfabetismo que había en las comunidades rurales durante el Porfiriato, era la consecuencia de la oposición de los caciques locales, quienes controlaban toda la vida económica y social de las mismas y a quienes no convenía que los campesinos o habitantes de aquellas comunidades rurales recibieran ninguna clase de cultura; en forma paralela existían otros problemas que eran difíciles de resolver como la ineptitud de las autoridades de tipo local, su grave complicidad con los hacendados, el nulo presupuesto educativo, la necesidad de los peones acasillados de ocupar a sus hijos en las tareas agrícolas y las vías de comunicación que eran pésimas, ya que no habían carreteras, sino caminos reales.

Los grupos revolucionarios más destacados como el zapatista, consideró que el cambio de la situación educativa era inaplazable, y en cuanto fue posible, el zapatismo realizó una de las aportaciones más relevantes en materia educativa que fue la Ley sobre Generalización de la Enseñanza, la cual se tratará en otro capítulo por su gran importancia educativa.

¿Qué población tenía nuestro país en 1910?. Es interesante asentar que la población total de México en 1910 ascendía a 15'160,369 habitantes, del cual había en el país 840 hacendados, quienes sostenían con un salario ínfimo a 12'000,000 de individuos trabajadores del campo, entre agricultores, peones acasillados, eventuales, medieros y sus hijos. Es importante este dato que se refiere a la población, ya que nos permite entender la situación real, y sobre todo ver un panorama de la población a finales del Porfiriato, que basado en su problemática económica, política y social, dio origen al movimiento zapatista, causa y razón de su existencia por alcanzar una verdadera justicia social, para los campesinos mexicanos.

A pesar de la política gubernamental tan drástica que imperaba en aquella época, el movimiento zapatista fue el único grupo revolucionario que surgió y se sostuvo firme en sus ideas agrarias y educativos, durante más de diez años de lucha, frente a los regímenes que siempre lo atacaron.

C.-El Plan de Ayala y sus repercusiones. A los zapatistas no les importaba tanto las cuestiones referentes al Sufragio Efectivo y la No Reelección, lo que más les interesaba era la restitución de las tierras a los pueblos usurpados por los terratenientes con la complicidad de las autoridades responsables. Ellos (los zapatistas), se levantaron en armas contra el Régimen del General Porfirio Díaz, porque les entusiasmó la promesa contenida en el Artículo 30. del Plan de San Luis Potosí; y como el señor Francisco I. Madero, ya siendo Presidente de la República Mexicana en noviembre de 1911, no había dado pasos efectivos inmediatamente para cumplir su promesa acerca de la revolución de las tierras a los campesinos, los zapatistas impacientes, decidieron con justificada razón luchar sin tregua por el logro de sus aspiraciones agrarias y educativas.

Así en esas circunstancias tan difíciles, en Villa de Ayala, Estado de Morelos, el 28 de noviembre de 1911, firmaron un documento realmente revolucionario, conocido con el nombre de Plan de Ayala los Generales: Emiliano Zapata, Eufemio Zapata, Francisco Mendoza, Jesús Navarro, Otilio E. Montaña, José Trinidad Ruíz, Próculo Capistrán; los Coroneles: Pioquinto Galis, Felipe Vaquero, Cesáreo Burgos, Quintín González, Pedro Salazar, Simón Rojas, Emigdio Marmolejo, José Campos, Felipe Tijera, Rafael Sánchez, José Pérez, Santiago Aguilar, Margarito Martínez, Feliciano Domínguez, Manuel Vergara, Cruz Salazar, Lorenzo Vázquez, Catarino Perdomo, Jesús Sánchez, Domingo Romero, Zacarías Torres, Bonifacio García, Daniel Andrade, Ponciano Domínguez, Jesús Capistrán; los Capitanes: Daniel Mantilla, José M. Carrillo, Francisco Alarcón, Severiano Gutiérrez, y otros destacados oficiales y tropa del Ejército Libertados del Sur, quienes lucharon por la causa revolucionaria.

Los zapatistas consideraban que el señor Francisco I. Madero, había traicionado los principios de la Revolución Mexicana, y que trataba de acallar por medio del Ejército Federal a los pueblos que con justa razón exigían el cumplimiento de sus promesas plasmadas en el Plan de San Luis Potosí. Añadían que

el señor Francisco I. Madero, había pactado con los científicos, hacendados y caciques. También aseguraban que Madero era inepto para gobernar y lo señalaban como un traidor a la Patria. Con todo ello, lo desconocían como Jefe de la Revolución Mexicana, y en su carácter de Presidente de la República. Al desconocerlo nombraban en su lugar al General Pascual Cózco y si éste no aceptaba la designación realizada en su favor, entonces lo sustituiría en el mando, el General Emiliano Zapata.

Lo más importante del Plan de Ayala, se halla en las adiciones al Plan de San Luis Potosí que realizó Emiliano Zapata. Sin embargo, son tan interesantes para conocer verdaderamente la trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana, que hemos considerado necesario transcribir íntegramente los Artículos más importantes que las contienen, con la finalidad de comprender cabalmente su contenido, objetivo y trascendencia en leyes posteriores, que en la actualidad rigen el aspecto agrario:

"PLAN DE AYALA. Plan libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana. Los que suscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo al país la Revolución de 20 de noviembre de 1910, próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación a que pertenecemos y amamos, los propósitos que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y reducir a la Patria de las dictaduras que se nos imponen las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan:"

"1o. Teniendo en consideración que el pueblo mexicano, acaudillado por don Francisco I. Madero, fue a derramar su sangre para reconquistar libertades y reivindicar derechos conculcados y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema "Sufragio Efectivo y No Reelección", ultrajando así la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es don Francisco I. Madero, el mismo que inició la precipitada Revolución, el que impuso por norma gubernativa su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex-Presidente de la República Licenciado Francisco L. de la Barra, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias a la patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras, que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código de 57,

escrito con la sangre revolucionaria de Ayutla. Teniendo en cuenta que el llamado Jefe de la Revolución Libertadora de México don Francisco I. Madero, por falta de entereza y debilidad suma, no llevó a feliz término la Revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del Gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna, la representación de la Soberanía Nacional, y que, por ser acérrimo adversario nuestro y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle a beber su propia sangre; teniendo también en cuenta que el supradicho señor don Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, trata de eludir el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plan de San Luis Potosí, siendo las precipitadas promesas postergadas a los convenios de Ciudad Juárez; ya nulificando, persiguiendo, encarcelando o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República, por medio de las falsas promesas y numerosas intrigas a la Nación. Teniendo en consideración que el tantas veces repetido Francisco I. Madero, ha tratado de acallar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de las promesas de la Revolución, llamándoles bandidos y rebeldes, condenándolos a una guerra de exterminio, sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescribe la razón, la justicia y la ley; teniendo igualmente en consideración que el Presidente de la República Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo, en la Vicepresidencia de la República, al Licenciado José María Pino Suárez o ya a los gobernadores de los Estados, designados por él, como el llamado general Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos; ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores, enemigos de la Revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y seguir el molde de una nueva dictadura más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a la vida ni intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea. Por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la Revolución de que fue autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la voluntad del pueblo y pudo escalar el poder; incapaz para gobernar y por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos, y traidor a la Patria, por estar a sangre y fuego humillando a los mexicanos que desean libertades, a fin de complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan y desde hoy comenzamos a continuar la Revolución principiada por él, hasta

conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen".

"2o. Se desconoce como Jefe de la Revolución al señor Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurándose el derrocamiento de este funcionario".

"3o. Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al C. General Pascual Orozco, segundo del caudillo don Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. General don Emiliano Zapata".

"4o. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta a la Nación, bajo formal protesta, que hace suyo el Plan de San Luis Potosí, con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defienden hasta vencer o morir".

"5o. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y de Francisco I. Madero, pues la Nación está cansada de hombres falsos y traidores que hacen promesas como libertadores y al llegar al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos".

"6o. Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojadas por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en las manos, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución".

"7o. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos, las tierras, montes y aguas; por esta causa, se expropiarán, previa indemnización, de la tercera parte de los monopolios, a los poderosos propietarios de ellos a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos".

"8o. Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos correspondan se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en las luchas del presente Plan".(3)

(3) SILVA, Herzog, Jesús. op. cit. pp. 286-291.

Los otros siete artículos del Plan de Ayala se refieren a los procedimientos a seguir en cuanto al problema de la tierra, así también en relación con la manera de restablecer el orden constitucional cuando triunfara el nuevo movimiento revolucionario. El lema del Plan de Ayala era: "Libertad, Justicia y Ley".

El Plan de Ayala, constaba de quince artículos que fueron redactados por un profesor de primeras letras de pueblo, llamado Cutilio E. Montaña Sánchez y otro heroico campesino llamado Emiliano Zapata Salazar, que apenas sabía leer y escribir; pero ambos conocían perfectamente las condiciones de miseria que padecían todos los campesinos rurales, no sólo del Estado de Morelos, sino de todo nuestro país; ellos, las habían sufrido en carne propia y por esas razones tenían ideas claras, acerca de sus necesidades más elementales, muchas veces insatisfechas y por su puesto, de sus anhelos y aspiraciones de mejoramiento tanto individual como colectivo.

En consecuencia, el Plan de Ayala era una gran promesa y un buen programa agrario, que daba definitivamente solución al problema de la posesión de las tierras en el campo; sus repercusiones agrarias fueron trascendentales y muy positivas para todos los campesinos de México; primero para establecer las bases que consagraron la Reforma Agraria en el Artículo 27 de la Constitución Política de 1917, después en la dotación de ejidos a los pueblos, con la creación de la Comisión Agraria Mixta realizada en 1922, en el Gobierno del General Alvaro Obregón, quien hizo realidad la devolución de las tierras, y así sucesivamente hasta consolidar el reparto agrario en regímenes posteriores, principalmente durante el Gobierno del General Lázaro Cárdenas; como lo anheló Emiliano Zapata.

Los latifundios que fueron divididos en parcelas y entregados a los campesinos, ahora sirven como medio de sustento a ellos y a sus familias, quienes cultivan caña de azúcar, cereales, diversas plantas y otros valiosos alimentos, todo ello, gracias a Emiliano Zapata y su Plan de Ayala.

CAPITULO II

LEY SOBRE GENERALIZACION DE LA ENSEÑANZA

A.- Puntos. El Ideario Educativo del zapatismo, no podría explicarse sin la destacada participación del Profesor Otilio - E. Montaña Sánchez, quien permaneció estrechamente comprometido con el Ideario Político del Caudillo del Sur, General Emiliano Zapata Salazar. Pero, ¿qué obra hizo el zapatismo para resolver el problema educativo del país?. Resalta el hecho de que, hasta 1915 en la República Mexicana muy poco se había logrado realizar en materia educativa (casi nada en el campo), ya que la inmensa mayoría de la población aún era analfabeta en un 73.5 %, y por tanto no había recibido los beneficios de la educación con que se obtiene el perfeccionamiento sociocultural de las actividades humanas.

En 1915, fue el momento oportuno cuando los Ministros Convencionistas vinculados a Zapata, empezaron a legislar acerca del problema educativo del país. Como respuesta al anhelo de romper con la explotación y marginación a la que estaban sometidos la gran mayoría de los mexicanos, el zapatismo emitió la Ley sobre Generalización de la Enseñanza, la cual trata los puntos siguientes:

1.- La Federalización de la Enseñanza, como requisito indispensable para la democratización del país, es decir, pretendía organizar y coordinar la enseñanza nacional, entre el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, los Estados y los Municipios.

2.- La legislación zapatista en materia educativa, estaba orientada a un cambio verdaderamente social.

3.- La necesidad de establecer los planes educativos del Gobierno a nivel nacional, ya que la organización de la enseñanza estaba encargada a las autoridades de cada Estado y el Gobierno Federal atendía sólo la educación del Distrito y Territorios Federales, dando lugar a una organización educativa de tipo local.

4.-La difusión y extensión a nivel nacional de las escuelas nacionales, hasta los lugares más apartados y con menos población.

5.- Establecer una enseñanza gratuita, obligatoria y laica, que beneficiara a todos los mexicanos.

B.- Desarrollo. El zapatismo pugnaba por la educación de las masas, quienes se habían quedado bajo la inercia de la ignorancia por conveniencia del clero y los hacendados, ya que para éstos, era cuestión de vida.

El zapatismo sostenía que el fanatismo era la vida del clero. Sin embargo, el pueblo podría ser creyente, pero no fanático, también podría ser sumiso, pero no abyecto, porque la abyección era la vida de los tiranos. No obstante la preocupación de los liberales, quienes inscribieron la libertad de enseñanza y los derechos del hombre desde el establecimiento de la Constitución de 1857, considerando que muy poco se había hecho desde entonces por ilustrar a las masas, principalmente a la raza indígena que constituía la mayor parte del pueblo mexicano.

Para el zapatismo, la educación de las masas era la única vía para el mejoramiento individual de las condiciones de vida el único medio para desterrar el fanatismo religioso y la única vía para el engrandecimiento del país.

Por tanto era urgente una obra educativa que con justicia social reclamaba el pueblo, quien aspiraba el mayor bien de la educación para sus hijos, para que de esclavos pasaran a la categoría de conscientes, libres y capaces de superar un estado social basado en la justicia y la verdad. Por éstas y otras razones, el zapatismo propuso la unificación de la enseñanza, así como la federalización de la misma, que durante el Gobierno de don Venustiano Carranza, fuera desechada por argumentar que constituía una violación a la autonomía de los Estados y municipios, sin tomar en cuenta la pobreza económica en que se encontraban muchos de ellos.

Por la importancia de la Ley sobre Generalización de la Enseñanza, propuesta por el movimiento zapatista con justicia

y dada la vigencia en la actualidad de sus artículos tomados en cuenta en el sistema educativo nacional, hemos considerado necesario exponer el contenido de los artículos de la citada Ley, ya que constituye el cuerpo medular de éste trabajo:

LEY SOBRE GENERALIZACION DE LA ENSEÑANZA

"Art. 10. Se declara de la competencia del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, la Enseñanza Nacional, sin que por esto se lesione, en ninguna forma, la libertad de Enseñanza, la cual quedará a salvo para que no sólo los estados y municipios, sino hasta los particulares, dentro de sus respectivas órbitas de acción, cooperen en la forma que estimen más conveniente a dicho desarrollo, siempre sobre las bases del respeto a las prescripciones legales".

"Art. 20. La enseñanza será gratuita, obligatoria y laica, y a ella proveerá el Gobierno General por medio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, quien procurará que los maestros sean bien remunerados, respetados y libres"

"Art. 30. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, procederá a la fundación de Escuelas Nacionales en toda la extensión del territorio mexicano, prefiriendo siempre los pequeños poblados, a donde no hubiere llegado la acción educativa de los Estados y Municipios; y nombrará directores generales de educación primaria en los estados, de entre las personas que aúnen a su competencia y prácticas pedagógicas, el conocimiento de la región, a fin de que, dentro de las ideas generales dadas por la Superioridad, tengan libertad amplísima y orienten la enseñanza de acuerdo con el medio en que se imparta. Los directores generales tendrán a sus órdenes a los inspectores de zona; éstos deberán conocer más en detalle las necesidades de cada población, y a su vez, serán los encargados de guiar a los maestros por medio de conferencias, bien organizadas y visitas técnico-administrativas a las escuelas; siempre dentro de los límites marcados por la Ley, los Reglamentos e Instrucciones generales, gozarán de independencia, particularmente en lo que se refiere a la organización y a la metodología especial de los planteles a su cargo. Ellos propondrán al Director General los lugares donde deban establecerse dichos planteles e informarán sobre las necesidades que haya que satisfacer. Las Escuelas Nacionales serán mixtas, en el caso de que la población escolar de ambos sexos no pase de cincuenta alumnos; en caso contrario se establecerán dos o más unisexuales. Cada escuela estará a cargo de una directora si es mixta o para niñas y de un director, si es para niños. Cuando las necesidades lo exijan se nombrarán los ayudantes indispensables".

"Art. 40. Se autoriza al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para establecer los reglamentos que fijen las atribuciones de los funcionarios arriba indicados".

"Art. 50. La presente ley es de observancia general para toda la República".

"Por tanto, mandamos se publique, circule y se dé su debido cumplimiento".

"Dado en el Palacio Municipal de Cuernavaca, Morelos a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos quince".

"Otilio E. Montaña, Miguel Mendoza López, Schwertfegert, Luis Zubiria y Campo (Rúbricas)". (4)

De las leyes emitidas por el zapatismo, dos son las que tienen más relevancia social; el Plan de Ayala, lanzado el 26 de noviembre de 1911 y la Ley sobre Generalización de la Enseñanza emitida el 27 de noviembre de 1915, ésta última es la que hemos expuesto con gran interés, porque implica un avance democrático en la vida educativa de nuestro país, sin la cual, la Revolución Mexicana no se hubiera consolidado.

C.-Consecuencias. Los resultados que se lograron con la promulgación de la Ley sobre Generalización de la Enseñanza, fueron muy positivos y quedaron plasmados para siempre en el Artículo 3o. Constitucional de 1917, en beneficio de todos los mexicanos. Los planteamientos de la citada ley, en lo referente a la unificación y federalización de la enseñanza, la enseñanza gratuita, obligatoria y laica, los planes educativos a nivel nacional, la fundación de escuelas nacionales en todo el país, y el sostenimiento económico de las escuelas por parte del Estado en la República Mexicana, fueron los principales puntos defendidos por los diputados agraristas en los debates del Congreso que promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, y más aún puede asegurarse que en gran medida explica el surgimiento de la Escuela Rural Mexicana entre los años de 1921 y 1923, durante el régimen post-revolucionario del General Alvaro Obregón, quien empezó a realizar las primeras obras de la Revolución Mexicana y después se fueron consolidando paulatinamente.

(4) GOMEZ, Rivera, Magdalena. (et al) Política Educativa en México. Vol. 2. México. U.P.N. 1981. pp. 18-19.

Con objeto de comparar la situación educativa antes y después de la promulgación de la Constitución de 1917, cuya Carta Magna recogió y tomó en cuenta los planteamientos de la Ley sobre Generalización de la Enseñanza, la educación en México quedó organizada en 1917, de la manera siguiente:

"Artículo Tercero. La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria". (5)

En estos términos fue aprobado el texto final del Artículo Tercero Constitucional por la Asamblea Nacional, el cual -- fue presentado por la Primera Comisión de Puntos Constitucionales, integrada fundamentalmente por los Diputados Francisco J. Múgica, Alberto Román, Enrique Recio y Enrique Colunga, quienes de hecho consagraron el laicismo en la educación primaria y prohibieron definitivamente al clero a participar en la educación a todos los niveles. Además, el Estado como responsable de la educación pública se fortaleció al facultarlo para organizar la educación primaria.

¿Qué influencia tuvo el zapatismo en el Artículo 3o. Constitucional?. Consideramos que el zapatismo, no sólo participó en la causa revolucionaria con el Plan de Ayala que se refería al problema de la tierra, sino que fue más allá de sus límites porque supo interpretar la voluntad popular del pueblo, mediante la promulgación de la Ley sobre Generalización de la Enseñanza, como anhelo de romper con la explotación y marginación, a la que estaba sometido el mismo pueblo desde la Colonia hasta el Porfiriato, ya que la inmensa mayoría de la población mexicana aún era analfabeta y obviamente no había recibido los --

(5) GOMEZ, Rivera, Magdalena. (et al). op. cit. pp. 33-34.

beneficios de la acción educativa que ayudaba a la superación humana y a lograr mejores condiciones de vida.

El zapatismo estaba convencido de que la enseñanza era la base de la vida y el engrandecimiento de los pueblos, por eso era necesario y urgente resolver el problema educativo, que demandaba la revolución. Así surgió la Ley sobre Generalización de la Enseñanza como un medio para abatir la ignorancia de los pueblos, para trazar el camino de la libertad, que mucho requería el país, y para el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los mexicanos.

La citada Ley Zapatista, sirvió como instrumento para destruir incluso el fanatismo religioso, pero sobre todo, Emiliano Zapata consideraba que la educación primaria debería estar Federalizada, porque el mayor número de escuelas se habían concentrado en el Distrito Federal y las Entidades Federativas no estaban en condiciones económicas para sostener la creación de escuelas primarias, lo que iba en perjuicio de la mayor parte de la población nacional.

La influencia del zapatismo en el Artículo 30. Constitucional, fue a nuestro juicio determinante, al prohibir a las corporaciones religiosas o ministros de los cultos, el poder establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni impartir enseñanza personalmente en ningún colegio. Así mismo con los aspectos de libertad de enseñanza y gratuidad.

La Ley Zapatista sobre educación, no sólo sirvió de marco de referencia, sino que fue pilar fundamental en la elaboración del Artículo 30. Constitucional, y fue defendida apasionadamente por la Comisión designada, dando la razón a una enseñanza libre, gratuita y laica, propuesta que hizo dos años antes el zapatismo con su Ley sobre Generalización de la Enseñanza, y gracias a ella, nació más tarde la Escuela Rural Mexicana, cuya labor llegó hasta los lugares más lejanos del país, como lo anheló el zapatismo y su Ideario Educativo.

Los ejidos y las escuelas que hoy vemos en las comunidades rurales, son los resultados del esfuerzo del zapatismo.

CONCLUSIONES

A pesar de que hacía un Siglo de haber recobrado la vida independiente de los mexicanos, no se había podido lograr la igualdad educativa, en virtud de que quedó arraigada la inercia de la ignorancia, que procuraron sostener a quienes más convenía, el clero y los conservadores.

Los Constituyentes de 1857, plasmaron en la Carta Magna los derechos del hombre y la libertad de enseñanza con un sentido positivista; pero casi nada se había hecho por ilustrar a las masas, principalmente a la raza indígena que constituía la mayor parte del pueblo mexicano.

Durante el Porfiriato había un 78.5 % de analfabetas y en el campo la educación era casi nula.

La escasez de escuelas en el campo se debía fundamentalmente a tres factores:

1.-El Porfiriato no tomó en cuenta a los campesinos para que recibieran educación y estuvieran civilizados.

2.- La oposición de los caciques locales, a quienes no convenía que los habitantes de las comunidades rurales recibieran ninguna clase de educación, para poder explotar su ignorancia, como sucedía en la tienda de raya en las haciendas.

3.- Las vías de comunicación que eran pésimas, intransitables y las comunidades rurales que siempre estaban muy alejadas de las poblaciones urbanas.

El Partido Liberal Mexicano, pugnó en 1906 por una educación completamente popular que influyó en la Revolución Mexicana.

Don Francisco I. Madero hizo la Revolución Mexicana, por la cuestión presidencial, ya que él quería la vicepresidencia.

Emiliano Zapata apoyó a Francisco I. Madero, porque le pareció de gran importancia el Artículo 30. del Plan de San Luis Potosí; pero cuando fue Presidente de la República y no quiso cumplir sus promesas contenidas en ese artículo, lo desconoció como Jefe de la Revolución con el Plan de Ayala y continuó el Movimiento Zapatista por la reivindicación campesina.

En 1915 el Zapatismo dio a conocer su Ideario Educativo cuando los ministros convencionistas empezaron a legislar más los aspectos de la vida pública.

De las leyes emitidas, tiene especial relevancia la que se refiere al problema educativo, como respuesta al interés de romper con la marginación y explotación a la que estaban sometidos los mexicanos.

El Consejo Ejecutivo de la Nación, interpretando la voluntad popular, expidió la Ley sobre Generalización de la Enseñanza, considerando que uno de los problemas con más urgencia de resolver, era el problema educativo.

La preocupación de Emiliano Zapata, era que, las masas indígenas no iban al paso de la civilización, porque se les había marginado y explotado sin ninguna consideración.

Para Emiliano Zapata, la primera obligación que deberíamos cumplir, era llevar la antorcha del saber a todos los rincones del país.

Para urgente estudiar las formas diversas que resolvieran el problema educativo, a fin de aceptar la más conveniente y práctica.

Era cierto que el poder central sólo se ocupaba de la enseñanza en el Distrito Federal, y a las entidades federativas no se les ayudaba económicamente, por eso las escuelas eran insuficientes, inadecuadas y en el campo estaban ausentes.

Contra esa forma local de la educación en el Distrito Federal, se presentaba otra urgente que consistía en que la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, de acuerdo con las leyes emanadas del Poder Ejecutivo, tomarían a su cargo la enseñanza en todo el territorio nacional, sin impedir que los gobiernos de los Estados continuaran rigiendo las escuelas que ya tenían establecidas. Esta era la obra más urgente que reclamaba el pueblo,—la educación para sus hijos.

La enseñanza que se aspiraba, sería gratuita, laica y se procuraría que los maestros fueran bien remunerados, libres y respetados.

La educación en el movimiento zapatista, no podría explicarse sin la participación del Profesor Otilio E. Montaña, - quien fue uno de los principales asesores de Emiliano Zapata y quien permaneció estrechamente comprometido con el Ideario Educativo y agrario del Caudillo del Sur.

Para Emiliano Zapata, la educación de las masas significaba una vía para el engrandecimiento del país, también para el mejoramiento individual de las condiciones de vida y el único medio para desterrar el fanatismo religioso.

El aspecto educativo de mayor importancia del zapatismo es la Federalización de la Enseñanza, donde se proponía la existencia de una organización de la enseñanza a nivel nacional por el poder central, así se buscaba la unificación y federalización de la enseñanza, como posteriormente se llevó a cabo.

La propuesta educativa que hizo el zapatismo, fue muy importante para lograr la democratización de la educación, como un medio para alcanzar la justicia social y el fortalecimiento del país.

El Ideario Educativo del Zapatismo fue defendido por los diputados agraristas en los Debates del Congreso Constituyente de 1917 y se puede decir con seguridad que en gran parte - coadyuvó en el surgimiento de la Escuela Rural Mexicana en - los años veintes.

Todos los ejidos y todas las escuelas que hoy observamos a lo largo y ancho de la República Mexicana, se deben de algún modo al gran esfuerzo revolucionario del Zapatismo y su Ideario Educativo, del cual, los campesinos y el pueblo han sido los beneficiados con la educación de sus hijos.

BIBLIOGRAFIA

- BARBOSA, Helldt, Antonio. Cien años en la educación de México. México, Editorial Pax, 1978. 317 pp.
- BRAVO, Esquivel, Enrique...(et al). Formación Social Mexicana I Vol. 2. México, Universidad Pedagógica Nacional, 1987. 279 pp.
- GILLY, Adolfo. La Revolución Interrumpida. México, Editorial Ca ballito, 1978. 410 pp.
- GOMEZ, Navas, Leonardo. Política Educativa de México I. México. Editorial Patria, S.A., 1982. 147 pp.
- GOMEZ, Rivera, Magdalena...(et al). Política Educativa en México. Vol. 2. México, Universidad Pedagógica Nacional, 1981. 225 pp.
- KRAUZE, Enrique. Emiliano Zapata. Biografía del Poder Núm. 3. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1987. 129 pp.
- LARROYO, Francisco. Historia comparada de la educación en México. México, Editorial Porrúa, S.A., 1981. 595 pp.
- MADERO, Francisco I. La Sucesión Presidencial en 1910. México, Editorial Impresora, S.A., 1976. 398 pp.
- MANCISIDOR, José. Historia de la Revolución Mexicana. México, Editores Unidos Mexicanos, S.A., 1977. 367 pp.
- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA y Senado de la República. Así fue la Revolución Mexicana. Tomo 3, México, 1985. 471 pp.
- SILVA, Herzog, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. Tomos I y II. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1980 382 y 356 pp.
- SOLANA, Fernando...(et al). Historia de la Educación Pública en México. México, Fondo de Cultura Económica, 1982. 326 pp.
- SOTELO, Inclán, Jesús. Raíz y Razón de Zapata. México, Editorial de la Comisión Federal de Electricidad, 1970. 553 pp.
- WOMACK, John. Zapata y la Revolución Mexicana. México, Editorial Siglo XXI, 1937. 443 pp.
- ZAVALA, Silvio. Apuntes de Historia Nacional (1808-1974). México, Sep-Setentas, Núm. 205, 1981. 210 pp.